



VISTO el Expediente N° 141037 y el “Proyecto de Ingreso Universitario - Facultad de Ciencias Humanas (FCH) 2023-2024”, elevado por el Sr. Secretario Académico Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864); y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024, aprobado mediante Resolución CD N° 498/2021.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la presente propuesta se encuadra en diferentes marcos normativos: el Proyecto Marco para la integración a la Cultura Universitaria, período 2020-2023, elaborado por la Secretaría Académica de la UNRC y aprobado por Resolución del CS N° 054/2020 y el Plan Estratégico Institucional (Resolución del CS N° 517/2017), asimismo, desde la FCH, el anclaje se realiza tanto en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024 elaborado por Secretaría Académica de la FCH y aprobado por Resolución CD N° 498/2021 como también en el PEI de dicha Unidad Académica; Que los Objetivos Generales propios del período correspondiente al ingreso a la carrera universitaria se extraen del Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024 (Resolución CD N° 498/2021); Se propone, además, la incorporación de un objetivo general que contemple la importancia de establecer un acercamiento introductorio a contenidos disciplinares de la carrera elegida. Estos son: Proporcionar estrategias que permitan la construcción de contenidos disciplinares básicos de cada una de las carreras que ofrece la facultad, Promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el desempeño de diversas prácticas universitarias, Proponer y desarrollar estrategias metodológicas que, basadas en la inclusión, generen posibilidades de acceso al conocimiento y se adecuen a las situaciones y posibilidades de quienes se interesen en la continuidad y conclusión de sus estudios, Alentar el trabajo colaborativo entre pares y docentes, sustentado en la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso institucional, con respeto a las divergencias y construcciones compartidas, Propiciar un acercamiento de carácter introductorio a contenidos disciplinares de la carrera elegida por el/la aspirante; En tanto, los Objetivos Específicos son los siguientes: Organizar y desarrollar acciones que propicien la incorporación a la cultura institucional a través del conocimiento de pautas de funcionamiento, reglas, espacios y actores institucionales en esta etapa de la vida universitaria, Facilitar el acceso a la información y a experiencias sobre las propuestas educativas de la Facultad que permitan afianzar la elección de la carrera, Concientizar sobre lo que significa ser estudiante en una universidad pública, en particular en esta y las responsabilidades que ello implica; Que el proceso de ingreso 2023-2024 se organiza en torno a dos módulos: Integración a la Cultura Académica (ICA) e Integración a la Cultura Institucional (ICI), según lo establecido en



la Res. CS 054/2020 y en Res. CD 498/2021. ICA: En este módulo se desarrollan los espacios asociados a los aprendizajes de aspectos específicos de la cultura académica de cada campo disciplinar, tiene como objetivo promover tareas vinculadas a la lectura, escritura y la reflexión en cada una de las carreras de grado y pregrado. Estará a cargo de docentes de los dos primeros años quienes generarán las propuestas de trabajo que impliquen una introducción a temáticas disciplinares de los primeros años de la carrera a través de prácticas de lectura y escritura académica; También se deberán abordar los planes de estudio y temas afines para aproximar a los estudiantes a la estructura curricular y el perfil profesional. El cursado deberá respetar la banda horaria de dictado de la carrera y será bajo la modalidad presencial. Este módulo se cursará los días lunes, martes, jueves y viernes con cuatro horas diarias de duración. ICI: atienden al proceso de incorporación a la vida universitaria. En esta oportunidad los Talleres de ICI son: El Oficio de Ser Estudiante Universitario: estrategias de estudio. El Oficio de Ser Estudiante Universitario: Estudio independiente y evaluación en la Universidad, Derechos y deberes de los estudiantes: Análisis de la Res. CS 120/2017, Sistema de Información Académica (SIAL) y Gestión de Beneficios estudiantiles, Derechos Humanos, Género y Discapacidad. (Res. CD 492/2022); Estos talleres estarán a cargo de docentes y serán acompañados por graduados, alumnos de años avanzados y representantes de diferentes agrupaciones estudiantiles. Se dictarán los días miércoles por la mañana y por la tarde; Que las actividades de cada módulo se acreditan “con el cumplimiento de la asistencia y actividades que cada equipo determine con sus correspondientes criterios de aprobación”. En el caso del módulo ICA, de no aprobar la instancia evaluativa y su correspondiente recuperatorio “[...] podrá acreditar ICA al aprobar el primer parcial de materias prioritarias seleccionadas por el coordinador de cada carrera.” (Res. CD. 498/2021). - Que las actividades de ingreso comenzarán el lunes 06 de febrero hasta el martes 28 de febrero de 2023; Que las Responsables a cargo de la elaboración y coordinación del Proyecto son las Profesoras Clarisa PEREYRA (DNI 23.954.616), Marcela MONTERO (DNI 27.054.617) y Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538); Que en el proyecto se incluye el Anexo 1: Lineamientos para la elaboración de los materiales y recursos didácticos.

Que mediante Despacho de fecha 16 de noviembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo Sugiere: Aprobar el Proyecto de Ingreso 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Humanas; Adjuntar el ANEXO 1: Lineamientos para la elaboración de los materiales y recursos didácticos, a la resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el “Proyecto de Ingreso Universitario - Facultad de Ciencias Humanas (FCH) 2023-2024”, elevado por el Sr. Secretario Académico Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864), la Sra. Subsecretaria Académica Prof. Nora María BIANCONI (DNI N° 13.727.144), que tiene como Responsables a cargo de la elaboración y coordinación del Proyecto a las Profesoras Clarisa PEREYRA (DNI N° 23.954.616), Marcela MONTERO (DNI N° 27.054.617) y Nancy IRUSTA (DNI N° 21.864.538), el que se consigna como Anexo I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 570/2022

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 570/2022

Facultad de Ciencias Humanas
Secretaría Académica

“Proyecto de Ingreso Universitario - FCH 2023-
2024”

Secretaría Académica FCH
Secretario Pablo Pizzi
Subsecretaria Nora Bianconi

Responsables a cargo de la elaboración y coordinación
del Proyecto:

Clarisa Pereyra

Marcela Montero

Nancy Irusta

Noviembre 2022



1. Fundamentos y antecedentes

La presente propuesta se encuadra en diferentes marcos normativos: el Proyecto Marco para la integración a la Cultura Universitaria, período 2020-2023, elaborado por la Secretaría Académica de la UNRC y aprobado por Res. del CS N° 054/2020 y el Plan Estratégico Institucional (Res. del CS N° 517/2017). Asimismo, desde la FCH, el anclaje se realiza tanto en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024 elaborado por Secretaría Académica de la FCH y aprobado por Res. CD N° 498/2021 como también en el PEI de dicha Unidad Académica. Está vinculado a una de las etapas del programa referida a la trayectoria de los estudiantes en la carrera elegida: el **Ingreso**, actividades para favorecer el inicio de las carreras de grado para aquellos aspirantes e ingresantes que han finalizado su trayecto en el nivel secundario como también para aquellos mayores de 25 años que no cuentan con título secundario. (Res. CS 054/2020).

De acuerdo a la Resol. CS N° 054/2020, el Ingreso a la universidad es definido como “[...] un proceso que comienza en la escuela secundaria, cuando el estudiante plantea sus primeras interrogantes acerca de su futuro y de la continuidad de sus estudios en el futuro mediano y se extiende hasta los primeros años de las carreras universitarias, cuando puede reafirmar sus elecciones o puede reorientarse vocacionalmente.” (p. 8).

Se piensa el ingreso a la universidad como un proceso que abarca todo el primer año de estudio y que se centra en modalidades de enseñanza que posibiliten el acceso de los estudiantes a los modos de razonar, acceder y construir el conocimiento de las disciplinas, como también el desarrollo de actividades que promuevan su integración a la institución y su formación integral.

Teniendo en cuenta la trayectoria en materia de proyectos de ingreso realizados por distintos actores de la Facultad desde hace más de 10 años, consideramos fundamental y absolutamente pertinente recuperar conceptos, planteos y argumentos formulados en proyectos anteriores en pos de fortalecer las nuevas acciones a implementar en los próximos dos años.

Experiencias de actividades de ingreso realizadas anteriormente nos permiten valorar el esfuerzo sostenido y constante de la institución por propiciar las instancias de acceso y permanencia de los aspirantes en las carreras de la Facultad. La deserción y el bajo rendimiento en las asignaturas del primer año, siguen constituyendo dificultades relevantes que ameritan ser abordadas desde nuevas acciones institucionales. Los dos últimos años, atravesados por la contingencia sanitaria, obligó a trabajar con



una virtualidad sistemática para mantener el desarrollo de las actividades académicas prioritarias. La virtualidad trajo consigo ciertas virtudes que hoy se pueden incorporar a las actividades de ingreso como un aspecto innovador, principalmente aquello vinculado al acceso de información y material a partir de la página web de la Facultad que contiene los micro sitios web vinculados a cada carrera y el equipo de ingreso. (Res. CD 206/2020).

El ingreso irrestricto favorece la democratización del conocimiento, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad a la que hay que atender a partir de programas de enseñanza y aprendizaje que formen sujetos críticos, autónomos y solidarios.

“El ingresante no es otro del que está ahí. Es así, con lo que sabe y lo que no sabe. Sabe ciertas cosas y desconoce otras; debemos reconocer que precisamente por éstas, viene a formarse a la universidad. Y desde este reconocimiento debe partir la propuesta pedagógica para su formación universitaria.” (Res. CS. 054/2020)

El ingreso a la universidad implica la incorporación a una nueva comunidad educativa, signada por un modo de producción, circulación y acceso al conocimiento que le son propias, procesos atravesados por usos particulares del lenguaje de los que los estudiantes tendrán el desafío de apropiarse activamente. En este sentido, el ingreso a esta nueva cultura académica no consiste solamente en el aprendizaje de nuevos contenidos disciplinares sino también en la enculturación de los estudiantes en las prácticas académicas (Ortega, 1992; Vélez, 2002, 2005, Navarro, 2014, 2017).

Las actividades de ingreso se focalizan en un eje fundamental: una primera y fundamental aproximación a la formación disciplinar cuyo horizonte es el desarrollo de competencias académicas y profesionales. Dicho, en otros términos, favorecer la aproximación a “algunos contenidos que permitan la construcción de 'puentes cognitivos' para un aprendizaje significativo en las asignaturas de primer año, a la vez que ayuden a reafirmar (o no) tempranamente una elección vocacional.” (Res. CD. N°432/2014, pág. 17).

En general la formación, en sentido amplio, puede entenderse como un proceso contextualizado, continuo, permanente y participativo a través del que se desarrollan las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política) en relación a su situacionalidad condicionada e histórica. Este proceso en la universidad adquiere un carácter especial, porque está situada en ella y está orientada a la formación profesional, que también entendemos desde una mirada abarcadora y desde un concepto de universidad. Esta formación



está constituida por un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes construyen en el transcurso de sus estudios en relación a un cierto tipo de sujeto para una determinada sociedad. Los conocimientos que conforman esa formación pertenecen al campo de las ciencias, la tecnología, las humanidades y el arte. Los saberes, las habilidades y actitudes propias de cada una de las carreras profesionales giran y se articulan integrando los diversos campos de conocimientos. (Resolución C.S 120/2017).

Si hablamos de formación disciplinar es imprescindible establecer la relación con la alfabetización académica -eje transversal en los lineamientos curriculares establecidos por la Res. C.S 297/2017 y la Res. CD 350/2021- como el modo de comenzar a manejar el lenguaje específico y los tipos textuales de cada disciplina. Además, desde estos cuerpos normativos, se desprende también, como contenido transversal, los Derechos Humanos considerando que “su conocimiento forma parte fundamental de su conciencia social y ciudadana, por lo cual la formación debe incluirlos porque en tanto se conocen, pueden ser respetados y defendidos” (p. 16). Asimismo, esto último se enmarca dentro del **“Programa Integral de Educación en Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Humanas. Educando(nos) en derechos”**, aprobado según Res. CD 492/2022.

La alfabetización académica atraviesa toda la instancia de ingreso, entendida como la enseñanza y el aprendizaje de

“un conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad. Apunta de esta manera, a las prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico” (Carlino, 2009)

Por otra parte, y de acuerdo a las resoluciones que fueron oportunamente mencionadas como antecedentes del presente proyecto al considerar que la formación se entiende como un proceso integral, contextualizado a través del que se desarrollan dimensiones basadas principalmente en aspectos cognitivos, comunicativos, éticos, socio-políticos, entre otros, es esencial que el estudiante logre integrarse en el ambiente universitario.

Así, y de acuerdo al Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024 (Res. CD 498/2021) “el *‘ser estudiante’* en la universidad supone incorporarse a la cultura universitaria. Esto involucra el dominio de contenidos académicos, las formas de adquisición de esos contenidos y la relación que el sujeto mantiene con el conocimiento y el aprendizaje de las reglas propias del oficio de estudiante.”

2. Objetivos



Objetivos Generales

Los objetivos propios del período correspondiente al ingreso a la carrera universitaria se extraen del **Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 – 2024** (Res. CD 498/2021). Se propone, además, la incorporación de un objetivo general que contemple la importancia de establecer un acercamiento introductorio a contenidos disciplinares de la carrera elegida. Estos son:

- Proporcionar estrategias que permitan la construcción de contenidos disciplinares básicos de cada una de las carreras que ofrece la facultad.
- Promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el desempeño de diversas prácticas universitarias.
- Proponer y desarrollar estrategias metodológicas que, basadas en la inclusión, generen posibilidades de acceso al conocimiento y se adecuen a las situaciones y posibilidades de quienes se interesen en la continuidad y conclusión de sus estudios.
- Alentar el trabajo colaborativo entre pares y docentes, sustentado en la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso institucional, con respeto a las divergencias y construcciones compartidas.
- Propiciar un acercamiento de carácter introductorio a contenidos disciplinares de la carrera elegida por el/la aspirante.

Objetivos específicos

- Organizar y desarrollar acciones que propicien la incorporación a la cultura institucional a través del conocimiento de pautas de funcionamiento, reglas, espacios y actores institucionales en esta etapa de la vida universitaria.
- Facilitar el acceso a la información y a experiencias sobre las propuestas educativas de la Facultad que permitan afianzar la elección de la carrera.
- Concientizar sobre lo que significa ser estudiante en una universidad pública, en particular en esta y las responsabilidades que ello implica.

3. Líneas prioritarias de trabajo

Para el Ingreso 2023 se establecen como líneas prioritarias el abordaje a contenidos introductorios disciplinares y el trabajo en el desarrollo de estrategias de alfabetización académica. Las actividades del módulo ICA deberán acreditarse a través de una instancia evaluativa en el marco de un proceso formativo, que formará parte de un primer trabajo práctico de una asignatura de primer año.



Las actividades de ingreso comenzarán -de manera presencial- el lunes 06 de febrero hasta el martes 28 de febrero.

4. Organización del proceso para el ingreso ciclo 2023 - 2024

El trabajo se organiza en torno a dos módulos: Integración a la Cultura Académica (ICA) e Integración a la Cultura Institucional (ICI), según lo establecido en la Res. CS 054/2020 y en Res. CD 498/2021. Dichos módulos consisten en:

ICA: En este módulo se desarrollan los espacios asociados a los aprendizajes de aspectos específicos de la cultura académica de cada campo disciplinar, tiene como objetivo promover tareas vinculadas a la lectura, escritura y la reflexión en cada una de las carreras de grado y pregrado.

Este módulo, como se mencionó con anterioridad a partir de los marcos normativos vigentes, se define como aquel que,

“[...] incluye contenidos -básicos de los diferentes campos disciplinares de las carreras y - en relación a las carreras mismas con él objeto de favorecer aproximaciones a algunos contenidos que permitan la construcción de puentes cognitivos' para un aprendizaje significativo en las asignaturas del primer año, a la vez que ayuden a reafirmar (o no) tempranamente una elección vocacional.” (Resol. CS 054/2020).

El módulo restante denominado por sus siglas como ICI, constituye un espacio pensado para abordar aspectos esenciales para la incorporación en la cultura institucional, generando contextos de adaptación a la vida universitaria y lo que la misma implica por medio de diferentes actividades que involucran al aspirante en el oficio de ser estudiante universitario y en el funcionamiento institucional. Así, la Cultura Institucional se entiende “[...] como el entramado complejo de dimensiones políticas, sociales, culturales, históricas, económicas, ideológicas que condicionan, los comportamientos de una comunidad, [...]” (Res. CS 054/2020). La configuración que adquiere esta cultura institucional hace necesaria la generación de un espacio que promueva el aprendizaje de la misma, a fin de que el estudiante universitario pueda incorporarse en ella

El proceso de cursado y acreditación de las actividades de los módulos de ICA e ICI por parte de los aspirantes implican el cumplimiento de la asistencia y el logro de los objetivos planteados para las diferentes actividades propuestas por los equipos de ingreso. Ambas exigencias se sustentan en la necesidad de la toma de conciencia por parte de ellos sobre sus capacidades, potencialidades, derechos y obligaciones, dificultades y obstáculos; los cuales les permitirán conocer y comprender su propio proceso de adaptación a la vida universitaria. Al respecto Anijovich y Cappelletti



(2017) definen a la evaluación como “una oportunidad para que los estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros, aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas” (2017:04). De acuerdo con lo anterior **se entiende a la evaluación como un proceso e instancia formativa permanente** centrada en el desarrollo de competencias alejada de la toda intencionalidad de restricción al ingreso.

5. Modalidad de Trabajo

El **módulo de ICA** estará a cargo de docentes de los dos primeros años quienes generarán las propuestas de trabajo que impliquen una introducción a temáticas disciplinares de los primeros años de la carrera a través de prácticas de lectura y escritura académica. También se deberán abordar los planes de estudio y temas afines para aproximar a los estudiantes a la estructura curricular y el perfil profesional.

El cursado deberá respetar la banda horaria de dictado de la carrera y será bajo la modalidad presencial. El ICA se cursará los días lunes, martes, jueves y viernes con cuatro horas diarias.

Los materiales de estudio deben ser digitales y se encontrarán disponibles en la página de la FCH, en la sección habilitada para tal fin, respetando las pautas propuestas en el ANEXO 1, las cuales se basan en las experiencias de años anteriores y según las necesidades actuales.

La evaluación será diseñada por los equipos docentes y atenderá a las características comunes de los procesos de evaluación propios de cada carrera. Deberá formar parte de las exigencias de alguna de las materias del primer año, porejemplo, un primer trabajo práctico con su respectivo recuperatorio.

Por su parte, el **módulo de ICI** responde a la modalidad de talleres por comisiones. Los aspirantes serán organizados en comisiones, algunas podrán estar agrupadas con diferentes carreras. Tendrán que asistir a cinco talleres que abordan distintas temáticas y que atienden al proceso de incorporación a la vida universitaria. Se centrarán principalmente en el acompañamiento a los estudiantes en la inserción a la institución como también el trabajo de contenidos transversales como la alfabetización académica y los derechos humanos.

En esta oportunidad los talleres de ICI son:

- El Oficio de Ser Estudiante Universitario: estrategias de estudio.
- El Oficio de Ser Estudiante Universitario: Estudio independiente y evaluación en la Universidad.



- Derechos y deberes de los estudiantes: Análisis de la Res. CS 120/2017
- Sistema de Información Académica (SIAL) y Gestión de Beneficios estudiantiles.
- Derechos Humanos, Género y Discapacidad. (Res. CD 492/2022).

Los talleres estarán a cargo de docentes y serán acompañados por graduados, alumnos de años avanzados y representantes de diferentes agrupaciones estudiantiles. Se dictarán los días miércoles por la mañana y por la tarde.

6. Cronograma

La organización de las actividades de ingreso comienza tempranamente año a año al interior de cada carrera de la FCH, en los meses de octubre y noviembre se conforman los equipos de docentes que desarrollarán las actividades específicas de ingreso. También realizan la convocatoria a estudiantes y graduados para que participen en el acompañamiento de dichas actividades.

En la Web de la facultad y en sus redes sociales se dispondrá información para que los aspirantes accedan al micrositio específico de cada carrera en el cual encontrarán el cronograma de actividades, los materiales digitales, espacios de consulta, videos de presentación, etc.

Actividad	Octubre	Nov.	Dic.	Febrero	Marzo	Abril
Conformación de equipos, planificación de actividades y diseño de materiales y recursos didácticos.	x	x				
Elaboración del material educativo digital, de videos de presentación, carta de bienvenida y cronograma.		x				
Actualización de Micrositios de ICI e ICA		x				
Preinscripción en las carreras			x	x		
Módulo de ICI				x	x	
Módulo de ICA				x	x	
Evaluación				x	x	
Autoevaluación (fortalezas y debilidades)						x



Las actividades de ingreso comenzarán el lunes 06 de febrero hasta el martes 28 de febrero.

Proceso de acreditación

Como se mencionó anteriormente, es necesario que los alumnos transiten el proceso de formación propuesto para que accedan y comiencen a familiarizarse con los contenidos disciplinares y las estrategias de aprendizajes propias de cada carrera. Además, se entiende que el vivir el ambiente universitario favorece la creación y fortalecimiento de vínculos con los pares y con los docentes que formarán parte de los primeros años de estudios.

Las actividades de cada módulo se acreditan, según Res. CD 498/2021 *“con el cumplimiento de la asistencia y actividades que cada equipo determine con sus correspondientes criterios de aprobación”*. En el caso del módulo ICA, de no aprobarla instancia evaluativa y su correspondiente recuperatorio “[...] podrá acreditar ICA al aprobar el primer parcial de materias prioritarias seleccionadas por el coordinador de cada carrera.” (Res. CD. 498/2021).

Requisitos para alcanzar la condición de alumno ingresante

- presentación de la documentación en Registro de Alumnos;
- asistencia a las Actividades de Ingreso y a la instancia evaluativa, requisito imprescindible para el cambio de condición de aspirante a ingresante.
- Para cualquier otra situación particular que se presente, se ajustará a los marcos normativos vigentes.

Referencias bibliográficas

Anijovich, R. y Cappelletti, C. (2017). La Evaluación como oportunidad. Paidós.

Carlino, Paula, (2009), Informe de Investigación: Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Profesorado en Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Navarro, F. (2014) Géneros discursivos e ingreso a las culturas disciplinares. Aportes para una didáctica de la lectura y escritura en educación superior. En Navarro, F. (Coord.) Manual de escritura para carreras de humanidades. FILO – UBA.

Navarro, F. (2017). De la alfabetización académica a la alfabetización disciplinar. En R. Ibáñez y C. González. Alfabetización disciplinar en la formación inicial docente. Leer y escribir para aprender (p. 7 a 15. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.



Vélez, G. (2002). Aprender en la universidad. La relación del estudiante universitario con el conocimiento. Comité Editor de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ortega, F. (2008) Atajos. Saberes escolares y estrategias de evasión. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Vélez, G. (2005). Ingresar a la universidad. Aprender el oficio de estudiante universitario. Colección de Cuadernillos de actualización para pensar la enseñanza universitaria. Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Disponible en: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo02.pdf>.

Documentos consultados

Res. CD 492/2022. Programa Integral de Educación en Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Humanas. Educando(nos) en derechos. FCH.UNRC.

Res. CD 498/2021. Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras de grado 2021 - 2024. FCH. UNRC.

Res. CD 350/2021. "Lineamientos Marco para la presentación de Planes de Estudios en la FCH. UNRC

Res. CS. 054/2020 Proyecto Marco para la integración a la Cultura Universitaria, período 2020-2023.UNRC.

Res. CS. 297/2017. Hacia una Currículo Contextualizado, Flexible e Integrado. Lineamientos para orientar la Innovación Curricular. UNRC.

Res. CS. 517/2017. Plan Estratégico Institucional (PEI). UNRC.

Res. CS. 120/2017. Régimen de estudiantes y de enseñanza de pregrado y grado universitario. UNRC.

Res. C.S 380/2015. Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso de estudiantes en las carreras de pregrado y grado de la UNRC. (Período 2015-2019).

Res.CD Nº 432/2014. Proyecto: "Encuentros para la integración a la cultura universitaria. Período 2015 - 2017. FCH.UNRC.

ANEXO II
Resolución CD N° 570/2022

Lineamientos para la elaboración de los materiales y recursos didácticos

Fuente (original). MEM de ICA:
<https://docs.google.com/document/d/16ENP32QNuBVQHoYG7Tmh62z0YZrcpdYAeE6KYC7JUTg/edit?usp=sharing>

Portada (identificar claramente):

- Pertenencia institucional: Universidad, Facultad, carrera/s de grado o pregrado, por ejemplo Abogacía, Profesorado en Educación Inicial, Licenciatura en Enfermería
- Autores: docentes que redactaron el material; año (especificar a qué año corresponde el material de ICA, por ejemplo ICA - 2023);
- Coordinador y equipo docente: nombre y apellido de cada uno, puede que se repitan algunos de los nombres entre autores y docentes, pero no será un problema
- Correo electrónico de contacto, por ejemplo: ingresogeografía@hum.unrc.edu.ar

Presentación del material:

- Carta o palabras de bienvenida: se sugiere redactar en primera persona (singular o plural) dirigida a los destinatarios directos (los aspirantes). Incorporar algunas frases referidas a la elección de una profesión, ansiedad propia del contexto, características del ámbito de la carrera, entre otras; y finalmente la firma o nombre de la/s docente/s que la redactaron. Preferentemente de una o dos carillas de extensión.
- Orientación al estudiante/usuario sobre el MEM: mención de la necesidad o no de contar con la totalidad o partes del material en soporte papel; disponibilidad del material impreso; algunas especificaciones informáticas para el uso del material (programas de texto, reproducción de videos, etc. dispositivos desde los cuales se puede acceder al material); sitio donde se encuentren guías o preguntas frecuentes sobre el acceso y uso del material digital; entre otros. Lo mínimo e indispensable.



Índice de contenidos:

- Índice de los capítulos, ejes, unidades y bibliografía.

Capítulos o Secciones:

- Título, Objetivos: Expresar los objetivos generales y específicos del material educativo, como también las intencionalidades didácticas de los docentes.
- Presentar los contenidos particulares de la disciplina, en forma clara, a través de ejemplos o formas de aproximación (recuerden que no se pueden incorporar actividades específicas del desarrollo presencial del ICA, pero sí algunas como la lectura, reflexión, búsqueda, etc.).
- Redactar el texto con estilo conversacional, en primera persona.
- Interpelar al lector, promover el uso de conocimientos previos, vivencias personales.
- Guiar la lectura hipertextual del usuario: Los recursos enlazados pueden ser para ejemplificar, complementar o profundizar las temáticas abordadas en el MEM, como también para incentivar el autoaprendizaje, procesos reflexivos y asociaciones conceptuales. Incorporar, en lo posible, variedad de recursos, además de los bibliográficos, la potencialidad de los audiovisuales se fundamenta en que promueven otros tipos de aprendizajes y son los que el destinatario del material acostumbra consumir en internet.
- Alentar y guiar la lectura, de acuerdo a las características de la disciplina, con mensajes de refuerzo cognitivo y emocional. Incluir elementos de sorpresa o atractivos sobre los contenidos del ICA para distender la lectura u ofrecer un momento de reflexión crítica y creativa.

Bibliografía:

- Disponer un listado ordenado por orden de aparición de los materiales de lectura obligatoria, y otro de bibliografía complementaria.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 29 de noviembre de 2022, 16:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221129-63865fd7ccf31**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas